

MINISTERIO DEL INTERIOR

19870 *ORDEN de 29 de agosto de 1997 por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por sistema general de acceso libre, y se determina lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, señalado en la Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de cinco vacantes de la escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico,

Este Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta, apartado primero de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los servicios centrales del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de Tráfico, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 30 de septiembre de 1997, a las nueve horas, en la planta baja, aulas 8, 9 y 10 del edificio de la Dirección General de la Policía, sito en la avenida Pío XII, número 50, de Madrid. La lectura de dicho ejercicio comenzará al día siguiente, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 28, de Madrid. El orden de actuaciones de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra Z, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 4 de abril de 1997.

Madrid, 29 de agosto de 1997.

MAYOR OREJA

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Director general de Tráfico y Sra. Presidenta del Tribunal.

19871 *ORDEN de 11 de septiembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por al Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puesto de trabajo a los que deseen optar, a la Subdirección General de Personal del Departamento, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría del Interior, Gabinete Técnico del Subsecretario, Vocal Asesor. Número de plazas: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo, artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría del Interior, Gabinete Técnico del Subsecretario, Vocal Asesor Económico. Número de plazas: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo, artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete, Jefe provincial. Número de plazas: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Localidad: Albacete. Administración: AE. Grupo, artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico; experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

Número de orden: 4. Centro directivo/puesto de trabajo: Dirección General de Política Interior, Unidad de Apoyo, Secretario de Director general. Número de plazas: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo, artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:			Nivel:		Fecha posesión:		Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:			Centro directivo:		
Nivel:		Complemento específico:		Localidad y provincia:	

En, a de de 19.....

19872 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Dirección General de Administración de la Seguridad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la presente convocatoria.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subdirección General de Personal del Departamento, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Estado de Seguridad

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD

Subdirección General de Personal de la Seguridad

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Área Personal y Enseñanza. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos, diplomas y títulos acreditados en relación con el estudio, planeamiento y gestión en materia de personal y enseñanza y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Análisis y Planificación. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos, diplomas y títulos acreditados en relación con el estudio, planeamiento y gestión en materia de personal y enseñanza y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Control de Efectivos. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos, diplomas y títulos acreditados en relación con el estudio, planeamiento y gestión en materia de personal y enseñanza y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Subdirección General de Gestión Económico-Financiera de la Seguridad

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Gestión Económica y Contratación. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Contable Patrimonial. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Jefe de Sección. Número de plazas: Una. Nivel: 24. Complemento específico: 1.007.916 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A/B. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 7. Puesto de trabajo: Jefe de Grupo. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 653.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): C. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado.

Subdirección General de Planificación y Medios Materiales

Número de orden: 8. Puesto de trabajo: Jefe Área Gestión Patrimonial. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán la experiencia, conocimientos y títulos académicos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 9. Puesto de trabajo: Jefe Área de Medios. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 10. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Gestión Patrimonial. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Número de orden: 11. Puesto de trabajo: Jefe Servicio de Medios. Número de plazas: Una. Nivel: 26. Complemento específico: 1.215.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Adscripción indistinta a personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a otros Cuerpos de la Administración del Estado. Se valorarán conocimientos y títulos en relación con el puesto de trabajo a desempeñar y la experiencia específica en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.